

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****25035** *PARQUE BIOLÓGICO DE MADRID, S.A.*

Reducción de Capital Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de junio de 2011, acordó, reducir el capital social en cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos cinco euros con veinte céntimos (5.468.205,20 euros). La mencionada reducción se hace conforme a las reglas establecidas en los artículos 317 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, es decir, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en cinco euros con ochenta céntimos (5,80 euros), quedando en consecuencia el valor nominal fijado en veintidós euros con treinta y cinco céntimos (22,35 euros) para cada una de ellas. En consecuencia, el capital social queda fijado en veintiún millones setenta un mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con noventa céntimos (21.071.445,90 euros).

Madrid, 24 de junio de 2011.- María Rosario Arias Allende, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A110053248-1